

Spain-Mutilva: Sporting services

OJ S 115/2018 19/06/2018

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Ayuntamiento del Valle de Aranguren

National registration number: P3102300E

Postal address: Plaza Mutiloa, s/n

Town: Mutilva

Postal code: 31192

Country: Spain

For the attention of: Cati Viedma

E-mail: kviedma@aranguren.es

Telephone: +34 948246850

Fax: +34 948243491

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.aranguren.es

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.3. Main activity

General public services

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Contrato de servicio de asistencia técnica para el desarrollo del programa deportivo municipal y para la sala de musculación y cardio del Ayuntamiento de Valle de Aranguren

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 26: Recreational, cultural and sporting services

Main site or place of performance: Polideportivo Municipal del Valle de Aranguren

Avenida del Soto s/n, 31192 Mutilva

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

La contratación del servicio de Asistencia técnica para el desarrollo de actividades deportivas programadas desde el Servicio de Deportes del Valle de Aranguren y Asistencia técnica para la atención y seguimiento en la sala de musculación y cardio del Polideportivo Municipal del Valle de Aranguren.

II.1.6. CPV code(s)

92600000 Sporting services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

La duración del contrato queda establecida en principio desde el día 1.9.2018 y hasta el 31.8.2019.

No obstante, habrá lugar a prórroga expresa del mismo, con una antelación mínima de 15 días a la finalización del mismo, por un nuevo período de un año, permaneciendo invariables todas las cláusulas, incluido el precio, que no se modificará en ninguna de las posibles prórrogas.

El contrato inicial no podrá tener más de cuatro prórrogas, de tal modo que el límite máximo será de 5 años.

No obstante, las sucesivas prórrogas quedarán condicionadas a la existencia del crédito adecuado suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Con carácter excepcional y siempre que la continuidad y la necesidad de la prestación así lo requiera, finalizada la vigencia del contrato, el adjudicatario vendrá obligado a continuar en la prestación en las mismas condiciones establecidas en el mismo, en el supuesto de que no se hubiera producido la nueva adjudicación y por el tiempo restante hasta que ésta se produzca. Asimismo, si el contrato se resolviera con anterioridad a la finalización del periodo de vigencia del mismo, el adjudicatario deberá seguir ejecutando, excepcionalmente, en las mismas condiciones el contrato, a instancia del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, hasta que se resuelva la adjudicación del siguiente.

Estimated value excluding VAT: 127 854,00 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

Number of possible renewals: 4

In the case of renewable supplies or service contracts, estimated timeframe for subsequent contracts:

in months: 60 (from the award of the contract)

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 12 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

El licitador que haya resultado adjudicatario deberá presentar como requisito previo e indispensable para la formalización del contrato resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento del Valle de Aranguren una garantía por el 4 % del importe anual de adjudicación del contrato, cuyo régimen será establecido en el Artículo 70 de la Ley Foral 2 /2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Dicha garantía habrá de ser constituida mediante alguna de las siguientes formas:

a) en metálico, en valores públicos o en valores privados, con sujeción, en cada caso, a las condiciones reglamentarias establecidas. la garantía constituida en metálico deberá depositarse en la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta en Caja Rural;

b) mediante aval prestado, en la forma y condiciones reglamentarias, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, y presentado ante el correspondiente órgano de contratación, que deberá reunir las siguientes características:

— el aval deberá expedirse a favor del Ayuntamiento del Valle de Aranguren,

— el aval deberá ser solidario respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de orden, división y exclusión y pagadero al primer requerimiento del Ayuntamiento del Valle de Aranguren,

— el aval será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Ayuntamiento del Valle de Aranguren resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval;

c) mediante contrato de seguro de caución celebrado en la forma y condiciones que reglamentariamente se establezcan, con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, debiendo entregarse el certificado del contrato al correspondiente órgano de contratación. Dicha garantía surtirá efectos hasta que el Ayuntamiento del Valle de Aranguren autorice expresamente su cancelación o devolución.

Dicha garantía queda afecta al cumplimiento de las obligaciones del contratista hasta el momento de la finalización del plazo de garantía y, en particular, responderá del pago de las penalidades por demora y para la reparación de los posibles daños y perjuicios ocasionados por el contratista durante la ejecución del contrato.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

La liquidación se efectuará a meses vencidos, mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario y previa presentación de las facturas de los servicios ejecutados objeto del contrato.

Se podrá penalizar si ha incurrido en una reducción del servicio presupuestado y no se abonará la factura si no ha cumplido con las obligaciones de la Seguridad Social.

El Ayuntamiento del Valle de Aranguren podrá requerir al/ a la adjudicataria para que entregue copias de los partes de alta, baja o alteraciones de la Seguridad Social de la

totalidad del personal que pos su cuenta destine a los servicios adjudicados. Así como copia de las liquidaciones de las cuotas efectuadas a la Seguridad Social, modelos TC1 y TC2, o las que en el futuro puedan sustituir a los citados documentos.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

Podrán contratar las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjera, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar, no se hallen en situación de conflicto de intereses y acrediten una solvencia económica, técnica o profesional suficiente para ejecutar la prestación contractual demandada. Quien licite deberá contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los órganos de contratación podrán contratar con uniones temporales de empresas o con personas que participen conjuntamente. Dicha participación se instrumentará mediante la aportación de un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación de cada una de las personas licitadoras y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de facultades mancomunadas para cobros y pagos. En cualquier caso, los contratistas responderán solidariamente de las obligaciones contraídas.

Cada persona no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en participación conjunta si ha presentado una proposición individual. La infracción de estas normas dará lugar a la inadmisión de todas las propuestas por él suscritas para un mismo contrato.

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: no

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: En el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación el licitador a favor del cual haya recaído la propuesta de adjudicación deberá acreditar la posesión y validez de los siguientes documentos:

1. documentación acreditativa de la personalidad y representación de la empresa:

a) si el licitador fuese persona física:

- documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya,
- quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona presentarán poder bastante, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya del apoderado;

b) si el licitador fuese persona jurídica:

- la escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscrita en el registro correspondiente,
- quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior,
- copia del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa;

- c) si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, será suficiente para acreditar la personalidad y representación de la empresa la presentación de copia del certificado expedido por el registro, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 236/2007, de 5 de Noviembre, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo;
- d) empresas no españolas de estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:
- poder bastante a favor de la persona que firme la proposición en nombre de la empresa que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente,
 - Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa,
 - cuando la legislación del estado respectivo exija la inscripción en un registro profesional o comercial, acreditación de la inscripción, la presentación de una declaración jurada o de un certificado de los previstos en el Anexo IX C de la Directiva 2.004/18, de 31 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, con arreglo a las condiciones previstas en el estado miembro en el que se encuentren establecidas;
- e) empresas de estados no pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo:
- poder bastante a favor de la persona que firme la proposición en nombre de la empresa que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente,
 - Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa,
 - informe de la respectiva representación diplomática española que acredite que el estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la administración, en forma sustancialmente análoga,
 - informe de la respectiva representación diplomática española en el que se haga constar que la empresa figura inscrita en el registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúa con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato;
2. declaración del licitador, o en su caso, de su apoderado o representante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, que ni la empresa ni los administradores están incurso en ninguna de las causas de exclusión del procedimiento de licitación a que se refieren al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos;
3. certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo, para licitadores domiciliados fuera del Ayuntamiento del Valle de Aranguren. Si el licitador se halla domiciliado en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio;
4. certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las administraciones públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones,
5. certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social;
6. declaración responsable del licitador, en su caso de su apoderado o representante, en la que afirme, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de

seguridad, salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones vigentes;

7. para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al candidato.

Los documentos que se exigen deberán ser originales o copias que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Cuando la empresa adjudicataria no cumpla las condiciones necesarias para llevar a cabo la formalización del contrato, la unidad gestora podrá adjudicar a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Para concurrir a la licitación, las empresas deberán acreditar que disponen de solvencia económica y financiera suficiente para la ejecución del contrato.

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similar al del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del candidato o licitador, en la medida en que se disponga de referencias de dicho volumen de negocios, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos. El nivel mínimo de solvencia económica y financiera que deberá acreditarse en el ejercicio referido será al menos de 100 000,00 EUR.

Los documentos que acrediten la solvencia económica y financiera deberán presentarse dentro del sobre número 1 «Documentación».

Minimum level(s) of standards possibly required: El nivel mínimo de solvencia económica y financiera que deberá acreditarse en el ejercicio referido será al menos de 100 000,00 EUR.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

Solvencia técnica y profesional:

quien licite deberá acreditar la solvencia técnica o profesional para la ejecución del contrato.

a) Relación de contratos de asistencia similares efectuados en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de las más importantes donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución del contrato, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término;

b) si se trata de empresas que concurren conjuntamente, deberá presentarse un documento que exprese la voluntad de las partes de constituirse en U.T.E. o figura similar en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, así como los porcentajes de participación;

c) aportación de las titulaciones académicas y profesionales de los/las empresarios/as y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del/la responsable de la ejecución del contrato;

d) indicación de las medidas de gestión medioambiental que quien vaya a licitar es capaz de ejecutar, en los casos en que sea procedente;

e) indicación del personal técnico que disponga el/la empresario/a para la ejecución del contrato.

— Personal de coordinación: la empresa propondrá una o varias personas para la coordinación del servicio, que tendrán trato directo con el Servicio de Deportes y que, como mínimo, deberán acreditar dos años de experiencia en puesto de similares características

(coordinación de servicios de actividades deportivas infantiles y de adultos), con una titulación mínima de diplomatura o equivalente en el ámbito de la actividad física y el deporte, — monitores y técnico de sala: la empresa propondrá personal para el servicio de asistencia de las actividades deportivas y sala de musculación para atender posibles sustituciones; f) declaración manifestando la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones por medios telemáticos.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: yes

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Time limit for receipt of requests for documents or for accessing documents: 18.7.2018 - 14:00
Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

18.7.2018 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 12 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Place:

En acto interno, la mesa de contratación procederá a la apertura y análisis de los sobres de «Documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia del licitador», calificándola, valorando la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y resolviendo la admisión de los licitadores que hayan presentado en tiempo y forma la documentación exigida.

Persons authorised to be present at the opening of tenders: no

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Mesa de contratación

Postal address: Plaza Mutiloa, s/n

Town: Mutilva

Postal code: 31192

Country: Spain

E-mail: aranguren@aranguren.es

Telephone: +34 948244946

Fax: +34 948243491

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán según lo establecido en los Artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

La presentación de una oferta al presente concurso implica la aceptación de la sumisión de la empresa licitadora a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Pamplona para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse del presente contrato y respecto de las que válida dicha sumisión.

No obstante con carácter potestativo, los actos de trámite o definitivos podrán ser objeto de reclamación en materia de contratación pública por parte de las empresas, profesionales e interesados/as en la licitación que les excluyan de la licitación o perjudiquen sus expectativas; y ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.

La competencia será de la jurisdicción contencioso-administrativa de los juzgados y tribunales de lo contencioso-administrativo con sede en Navarra.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

14.6.2018